

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, viernes (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2018-00264-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor apoderado en escrito visto a folio 333 de este cuaderno y por estar facultado para tal fin, el Juzgado;

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en mención, infórmesele al peticionario que podrá acudir al Despacho y tener acceso al proceso **el próximo 12 de noviembre de 2020, a la hora de las 10:00 am, advirtiéndose al peticionario que cuenta con el termino de 20 minutos para la revisión del plenario**

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez